



- OFICIO -

ID 30939449

Jardín América, Misiones, 22 de Octubre de 2025.

AL DIRECTOR

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

S/D:

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados "EXPTE. 53162/2025 WOJTOWICZ, NOELIA HANNELY y ROBERTO JUAN BONGERS S/ DIVORCIO" que trámitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nro. 2 de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones sito en calle Mariano Moreno 730 de Jardín América, Misiones, a cargo de S.S. Dra. Cynthia Lourdes MEYER, Secretaría dos, a fin de que se sirva tomar razón del divorcio decretado en autos respecto a los Sres. WOJTOWICZ NOELIA HANNELY DNI NRO 26.654.757 y ROBERTO JUAN BONGERS DNI NRO 22.469.246 matrimonio celebrado en el Registro Provincial de las Personas, Delegación de Jardín América- Misiones, el 04/10/1996, inscripto en el Acta 75-Folio 22-Tomo Segundo-Año 1996.

Los autos que ordenan esta medida dice así: "JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 3 de septiembre de 2025 VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Decreto el Divorcio Vincular de WOJTOWICZ NOELIA HANNELY DNI NRO 26.654.757 y ROBERTO JUAN BONGERS DNI NRO 22.469.246 matrimonio celebrado en el Registro Provincial de las Personas, Delegación de Jardín América- Misiones, el 04/10/1996, inscripto en el Acta 75-Folio 22-Tomo Segundo-

Año 1996 .- Costas por su orden. - 2 ⁽ DECLARAR disuelta la sociedad conyugal con el alcance previsto por el art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación con efecto retroactivo a la fecha de presentación conjunta de las partes que data del 16/04/2025.- 3 ⁽ DETERMINAR Y REGULAR los honorarios del letrado BENITEZ CHAPO, CHRISTIAN MP983, interviniente en autos como patrocinante de las partes por las tareas desplegadas en la presente causa en pesos seiscientos cuarenta y cuatro mil (\$644.000,00 ⁽ En todos los casos, deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA en caso de corresponder previa acreditación en autos de dicha condición.- 5 ⁽ Los honorarios regulados una vez firme, devengarán los intereses previstos por el art. 37 de la Ley XII-No4-DJM, hasta el efectivo pago - 6 ⁽ Deberá el letrado Dr BENITEZ CHAPO, CHRISTIAN MP983, una vez firme, en el término de 30 días dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 9 del RG no 018/2010 DGR, liquidando el impuesto correspondiente, debiendo acreditar en el expediente, causa o juicio, la cancelación de la obligación fiscal mediante la presentación del formulario indicado con el sello del Banco, bajo apercibimiento de informar mediante oficio librado a la Dirección General de Rentas el incumplimiento. O bien, declarar bajo juramento su no percepción (art. 10 RG no018/2010 DGR ⁽ 7 ⁽ Firme que quede, ofíciase al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, previa acreditación en original de comprobante de helipagos, para su toma de razón y expídase Testimonio con copia integra del acuerdo homologado previo pago de la tasa administrativa por dicho servicio. - 8 ⁽ Cópiese, regístrese y notifíquese personalmente o por cedula y al Ministerio Público Fiscal via SIGED - Fdo. Dra. Cynthia Lourdes MEYER, Juez.-

Saludo a Ud. muy Atte.-

Digitally signed by ACOSTA Juan Miguel
Alejandro
Date: 2025.10.22 10:55:47 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 23
del mes de Diciembre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 3338-125 Oficio Nº 30039449 de fecha.....

..... bajo el nº 256825 Fº 61

en Expte N° 53162/2025 WOJTCWICZ NORLIS

HANNELY y Roberto Juan Bongers

Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 12 Folio 174 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

BONGERS
Roberto Juan
con
WOSTOWICZ
Noelia Hannely

=Nota de
Referencia
para el
Indice "A"
Vta. -

REPUBLICA ARGENTINA

20	75	1996
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Jardin América
República Argentina, a 4 de Octubre

de 19 96, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Roberto Juan BONGERS

Edad 25 años, profesión _____ estado soltero
nacionalidad argentina nacido en L. N. Alem - Mnes
domiciliado en Bolivia N° 423. Jardin América - Ms Doc. Ident. 22.469.246
Hijo de Juan Adán BONGERS
nacionalidad argentina profesión _____
y de Irma Iris BRETTIN
nacionalidad argentina profesión _____
domiciliados en Bolivia 423-J. América- Mnes

Noelia Hannely WOSTOWICZ

Edad 18 años, profesión _____ estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Jardin América- Mnes
domiciliada en Jorge Isaac N° 180-J. América- Ms Doc. Ident. 26.654.751
Hija de Felipe Miguel WOSTOWICZ
nacionalidad argentina profesión _____
y de Nora Griselda PETTINICCHI
nacionalidad argentina profesión _____
domiciliados en Jorge Isaac. 180-J. América- Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Christian BENITEZ CHARO Doc. Ident. 17675.971 Edad 30 años
Estado casado Profesión Abogado Domicilio Bv. Sarmiento 6/11 J. América Ms
Analia Beatriz WOSTOWICZ Doc. Ident. 22.247.513 Edad 24 años
Estado casada Profesión _____ Domicilio Ruta 12-Km 97 J. América- Ms

Presentes en este acto los padres de la menor
prestan sus consentimientos para la celebración
del matrimonio de su hija _____

Leída el acta firmen conmigo los contrayentes,
los padres de la menor y testigos antes nombrados

[Handwritten signatures of the couple and witnesses]



[Handwritten signature of the official]

JARDIN AMERICA

= Viene del folio N° 22 - Acta N° 75 -

- Protocolizado - Libro 12 - Folio 124 - Año 2025 -

Corresponde al Expte. N° 3338-125-20, Oficio N° 3029419, de Fecha 22-10-25

Venido del Juzgado S. C. y de F. A. N° 2, Secretaría N° 2, ...

Con Asiento en el Libro de Actas, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Antes Caratulados: Expte. N° 52162/25 - Wajton, S. S. 7,

Noelia H. y Roberto Juan BONGEAS S/ Divorcio...

Donde se resuelve: Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos S/ D.

Wajton, Noelia Hannelly D.N.I. N° 26.554

757 y Roberto Juan BONGEAS D.N.I. N° 28...

469-246 Fecha de fallo: 3-9-2025

Fdo. Dr. ... Juez Fdo. Dr. ... Secretario

Posadas, Años 23 de Octubre de 2025



ELOSURACIOSA
Jefa Departamento
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”



POSADAS, 05 de Noviembre del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 53162/2025 WOJTOWICZ NOELIA
HANNELY Y ROBERTO JUAN BONGERS S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 05.11.2025 06:34:52